



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3.626/99.-

Ref./ PACHI HUINCA - COMISION DE FOMENTO.- E/Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos -EJERCICIO 1999-.-

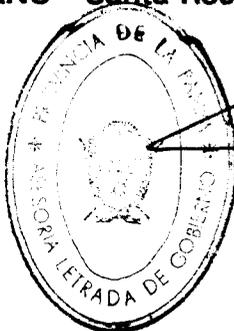
DICTAMEN N° 684/99.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 17, con relación a la aprobación de las Ordenanzas de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de estas actuaciones y de las Comisiones de Fomento de Loventué (Expte. n° 3.627/99) y de Quetrequén (Expte. n° 3.628/99), esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto de fs. 15/16.-

En consecuencia, el mismo se halla en condiciones de ser elevado a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 de Julio de 1.999.-
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa